

Identificación y perfil de los/las responsables de los diferentes órganos. Nombramiento, méritos académicos y trayectoria profesional. (Actualizado Enero de 2025).

Junta General:

- Está constituida por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, bajo la Presidencia de la Sra. alcaldesa Doña Carolina Darias San Sebastián. ([URL](#))

Consejo de Administración :

Año 2024.

Doña Inmaculada Medina Montenegro

- **Nombramiento:** Nombramiento en calidad de Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria SA, en virtud de su nombramiento en la Junta General de la entidad, celebrada en Sesión del día 28 de julio de 2023 y según las facultades otorgadas en virtud de acuerdo de sesión del Consejo de Administración de fecha 3 de agosto de 2023, debidamente elevado a público en escritura otorgada en esta ciudad, ante el Notario don Miguel Ramos Linares, el día 7 de noviembre de 2023, bajo el número 2065 de su protocolo, que causó la inscripción 64ª, en la hoja registral de la sociedad GC-590, tomo 2247 y folio 92.
 - **Cargo:** Concejala de Gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas
 - **Reseña curricular:** ([PDF](#)) ([DOC](#)) ([ODT](#))
 - **No se le ha concedido compatibilidad para actividad pública y privada**
-
- **Vicepresidente y Consejero Delegado:**

Don Josué Íñiguez Ollero

- **Nombramiento:** Nombramiento en calidad de Consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria SA, en virtud de su nombramiento en la Junta General de la entidad, celebrada en Sesión del día 24 de octubre de 2024 y según las facultades otorgadas en virtud de acuerdo de sesión del Consejo de Administración de fecha 6 de noviembre de 2024, debidamente elevado a público en escritura otorgada en esta ciudad, ante el Notario don Miguel Ramos Linares, el día 20 de Marzo de 2025, bajo el número 584 de su protocolo.
- **Cargo:** Concejál de Gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura
- **Reseña curricular:** ([PDF](#)) ([DOC](#)) ([ODT](#))

- No se le ha concedido compatibilidad para actividad pública y privada

Resto de miembros del Consejo de Administración-Vocales.

- **Don Ignacio Guerra de la Torre**

Reseña curricular: ([PDF](#)) ([DOC](#)) ([ODT](#))

- **Don Juan José Laforet Hernández.**

Reseña curricular: ([PDF](#)) ([DOC](#)) ([ODT](#))

- **Don Manuel Tomás Magraner.**

Reseña curricular: ([PDF](#)) ([DOC](#)) ([ODT](#))

- **Doña Elena Isabel Acosta Guerrero.**

Reseña curricular: ([PDF](#)) ([DOC](#)) ([ODT](#))

- **Doña Natalia Medina Santana.**

Reseña curricular: ([PDF](#)) ([DOC](#)) ([ODT](#))

Secretaria no consejera:

Vacante

Vicesecretaria no consejera:

- **Doña María José Caballero González.**

Reseña curricular: ([PDF](#)) ([DOC](#)) ([ODT](#))

- No se le ha concedido compatibilidad para actividad pública y privada

Retribución del órgano de administración

- Retribución del órgano de administración 2024. ([PDF](#)) ([DOC](#)) ([ODT](#))
- Retribución del órgano de administración 2023. ([PDF](#)) ([DOC](#)) ([ODT](#))
- Retribución del órgano de administración 2022. ([PDF](#)) ([DOC](#)) ([ODT](#))
- Retribución del órgano de administración 2021. ([PDF](#)) ([DOC](#)) ([ODT](#))

Gerencia :

Doña Elena Rodríguez Henríquez

Nombramiento: En calidad de Gerente de la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A, con CIF A-35250737, en virtud de su nombramiento en la Junta General de la entidad, celebrada en Sesión del día 29 de septiembre de 2023 y según las facultades otorgadas en el acuerdo de sesión del Consejo de Administración de fecha 23 de Noviembre de 2023, debidamente elevado a público en escritura otorgada en esta ciudad, ante el Notario, don Lesmes Gutiérrez Rodríguez- Moldes, el día 7 de diciembre de 2023, bajo el número 2579 de protocolo, que causó la inscripción 66ª, en la hoja registral de la sociedad GC-590, tomo 2336 y folio 74,

Cargo: Gerente.

- Reseña curricular: ([PDF](#)) ([DOC](#)) ([ODT](#))
- No se le ha concedido compatibilidad para actividad pública y privada